

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 5

Presentada por: Hon. A. Ventura Ocasio

Serie 1979-80

PARA CREAR UNA PLAZA DE OFICINISTA I EN LA ESCUELA JUAN ROMAN DEL BO. JUAN DOMINGO, Y EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Es facultad de la Asamblea Municipal la creación de puestos que sean necesarios para una mejor administración.

Por Cuanto : El volumen de trabajo en la Escuela Juan Román es cada día mayor y de tal magnitud que requiere los servicios de una Oficinista.

Por Cuanto : Para que los servicios que se ofrecen en dicha escuela a la ciudadanía de este pueblo resultan en beneficio de los mismos se hace necesario la creación de una Plaza de Oficinista I.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE JULIO DE 1979.

Sección 1ra : Crear como por la presente se crea una Plaza de Oficinista I Dentro del Grupo 260-Departamento de Dirección Escolar Escala 2(350-440) con una retribución de \$350.00.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito.

DE LA PARTIDA:

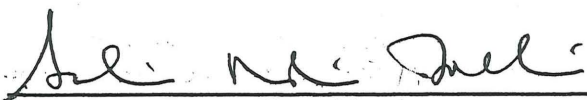
70.1.852 - Reserva pendiente de asignar por la
Asamblea Mpl..... \$ 3,850.00

A LA PARTIDA:

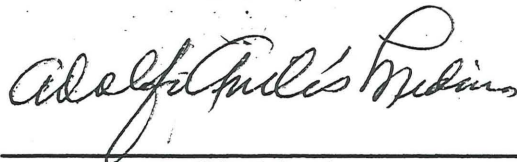
26.2.1.111 - Sueldos Puestos Regulares..... \$ 3,850.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 13 de julio de 1979.